



23 SEP 2022

RESOLUCION DGL No.

000662

“Por la cual se hace un nombramiento con carácter de Supernumerario”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 99 de 1.993, Decreto 1042 de 1.978, Decreto 1083 de 2.015, Decreto 1412 de 2.015, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, “modificado por el Decreto 1412 de 2015 artículo 1, el nuevo texto es el siguiente: Para los mismos efectos se produce vacancia temporal cuando quien lo desempeña se encuentra en: 2. Licencia”.

Que así mismo el Artículo 2.2.5.10.3 del Decreto 1083 de 2.015, señala “que un empleado se encuentra en licencia cuando transitoriamente se separa del ejercicio de su cargo, por solicitud propia, por enfermedad, por maternidad, o por luto...”.

Que el artículo 83 del Decreto 1042 de 1.978, señala que para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario.

Que a partir de la expedición de la Sentencia C-401 de Agosto 19 de 1998, de la Corte Constitucional, los supernumerarios tienen derecho a todas las prestaciones sociales y beneficios salariales de los servidores públicos.

Que de conformidad con lo señalado por la Corte Constitucional en Sentencia C-422 de Junio 6 de 2.012, respecto a la derogatoria tácita del inciso 2º. del artículo 83 del Decreto 1042 de 1978, el nombramiento de supernumerarios se hará exclusivamente en vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones.

Que en la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, existe una vacante temporal del empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, cuya titular ELIANA MELISSA CASTILLO GARCIA, salió a disfrutar de la licencia de maternidad, a partir del 1 de Agosto de 2.022 y hasta el 4 de Diciembre de 2.022, inclusive.

Que la Profesional Especializado área funcional Talento Humano y el Secretario General de la Corporación, mediante constancia escrita de fecha Septiembre 19 de 2.022, indicaron que analizada la hoja de vida del señor **EDISON GIOVANNY CADENA MENESES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.095.804.701 expedida en Floridablanca, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado con carácter supernumerario en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, Área Funcional: Administración de la Oferta de RNR Disponibles, exigidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias de la Planta Global de Personal, y demás normas y disposiciones concordantes.



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N°
Barrio Aquil
Tel: 723892
Celular: (31)
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-ISC



367-1SA



23 SEP 2022

000662

Que de conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta la licencia de maternidad de la Señora ELIANA MELISSA CASTILLO GARCIA, y con el fin de garantizar la correcta prestación del servicio de la entidad, es procedente realizar el nombramiento con carácter de supernumerario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter de Supernumerario al Señor **EDISON GIOVANNY CADENA MENESES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 1.095.804.701 expedida en Floridablanca, en el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12, de la planta globalizada de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS, Área Funcional: Administración de la Oferta de RNR Disponibles, con una asignación básica mensual de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$3.750.184,00) M/cte.**, a partir de la fecha y hasta el 4 de Diciembre de 2.022, tiempo en que dura la licencia de maternidad de la titular del cargo ELINA MELISSA CASTILLO GARCIA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Los costos que ocasionen el presente nombramiento se encuentran amparados con el presupuesto de gastos de la vigencia 2.022.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Gil, a los **23 SEP 2022**

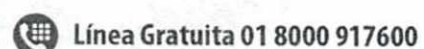
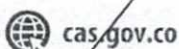


HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ
Director General

Proyectó: Martha Patricia Quijano Jurado.

Revisó: Carlos Ernesto Reyes Monsalve

Revisó: Javier Roberto Quiroz Hernández



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7255668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N°
Barrio Aquil
Tel: 723892
Celular: (311)
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA